

**Asunto: Solicitud de Registro de Compromisos  
de Campaña de Fórmula de Diputados por el  
Principio de Mayoría Relativa.**

**H. CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL DEL DISTRITO  
LOCAL ELECTORAL XIII, DEL H. INSTITUTO ESTATAL  
ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA.  
P r e s e n t e.-**

Los suscritos: **CC. ANTONIO DE JESUS VARGAS TERRON Y DIEGO RICARDO ROMERO MARIN** , en nuestro carácter de integrantes de la Fórmula de Candidatos Propietario y Suplente de Diputados de Mayoría Relativa respectivamente, para contender por el Distrito Local Electoral XIII, que registrara en tiempo y forma el Partido Encuentro Social, ante esta Instancia dentro del presente Proceso Electoral Local Ordinario 2015-2016 en el Estado de Baja California, personalidad debidamente acreditada y reconocida por esta H. Autoridad Local Electoral; señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones, las Oficinas del Partido Encuentro Social, ubicadas en Calle Milton Castellanos 1149, Local 8 Altos, del Fraccionamiento CALISS, en esta Ciudad de Mexicali; autorizando para tales efectos a los **CC. Licenciados en Derecho, Héctor Israel Ceseña Mendoza, Juan Luis Flores López y José Aguilar Ceballos**, ante Ustedes, con el debido respeto comparecemos para exponer:

Que encontrándonos dentro del término previsto por el artículo 146 en su fracción VI, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, venimos en nuestra calidad de Candidatos de Fórmula respecto del Distrito Local Electoral antes mencionado, a dar cumplimiento a la obligación de registrar de por lo menos con quince días de anticipación a la celebración de la jornada electoral, los compromisos de campaña ante este H. Consejo Distrital Electoral del H. Instituto Estatal Electoral, que Ustedes dignamente dirigen, para lo cual procedemos a efectuarlo en los términos que a continuación se consignan:

## COMPROMISOS DE CAMPAÑA

### En Materia Legislativa:

- Eliminar el fuero a los Diputados y Diputadas electos en los Procesos Electorales en nuestro Estado; así como reglamentar las dietas de los legisladores.
- Legislar para que en las mismas elecciones se vote por candidatos y por leyes.
- Legislar en materia de Límites Territoriales para los efectos de que el Congreso del Estado expida el Estatuto Territorial.
- Legislar, revisar y adecuar leyes estatales para homologarlas a la legislación federal.
- Legislar en materia de protección al medio ambiente para mejorar la calidad del aire en nuestro Estado.
- Reformar la Ley de Responsabilidades de los servidores públicos, para efecto de sancionar con mayor penalidad a las y los servidores públicos, que incumplan con sus obligaciones legales para con la ciudadanía.
- Adecuar el marco jurídico para crear leyes más eficientes en lo relativo a la regulación del gasto público; y lograr que este sea transparente y que este se aplique adecuadamente.

### En materia de Fiscalización del Gasto Público:

- Legislar para otorgarle autonomía al órgano de fiscalización del Congreso, de una manera real; para que no sea utilizado como una herramienta de negociaciones políticas; sino para que sea el verdadero órgano vigilante del gasto público.
- Reformar la Constitución para que el Auditor Superior de Fiscalización sea por Consulta Pública, organizada por el Instituto Estatal Electoral.

### En materia de Gestión Social:

- Regular el uso del recurso asignado a la Diputación, con la intención de ser más transparentes para que su uso y destino, canalizado a la población de mayor necesidad en el Distrito.
- Gestionar fondos federales para el fortalecimiento municipal.

Por lo anteriormente expuesto y fundado; a este H. Consejo Distrital Electoral del Instituto Estatal Electoral, atentamente solicito:

**PRIMERO.-** Tenemos por presentados en tiempo y forma, dando cumplimiento a nuestra obligación de registrar por lo menos con quince días de anticipación a la celebración de la jornada electoral, los compromisos de campaña de la Fórmula de Diputados por el Distrito Local Electoral mencionado, ante este H. Consejo Distrital Electoral del H. Instituto Estatal Electoral, en los términos que han quedado precisados.

**SEGUNDO.-** Tenemos por señalando domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el que se indica, y por autorizados a los profesionistas mencionados en los términos precisados.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO**



**C. ANTONIO DE JESUS VARGAS TERRON**

Candidato Propietario a Diputado por el XIII Distrito.



**C. DIEGO RICARDO ROMERO MARIN**

Candidato Suplente a Diputado por el XIII Distrito.

